CASO

SUBORDINACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO AL EJECUTIVO, UNA EXPRESIÓN DE LA CAPTURA DEL ESTADO (EL MECANISMO DE LA COMPRA DE VOTOS)

MP MINISTERIO PÚBLICO

CICIG Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala

RESUMEN DE LA INVESTIGACIÓN

- La investigación partió de una información recibida que versaba sobre la posible compra de votos en el Congreso para la aprobación de determinadas leyes.

- La investigación permitió establecer que dentro del Estado operaba una estructura de funcionarios que alteraban el orden democrático y el sistema republicano, al supeditar las funciones legislativas a directivas del poder Ejecutivo a cambio de una promesa de pago o una dádiva.

- El mecanismo de pago se hacía por medio de dinero en efectivo, el cual era repartido a los legisladores desde la Vicepresidencia a través de algunos diputados de confianza (denominados jefes de línea), quienes eran los encargados de trasladar las instrucciones que emanaban del Ejecutivo. Los pagos se dieron desde que inició la legislatura 2012-2016, lo cual permitió aprobar determinados paquetes de leyes. El dinero provenía de la empresa TIGO.

- Producto de estos pactos y de la supeditación del poder Legislativo a las órdenes del poder Ejecutivo, se tomaron diversas decisiones en el Congreso y se sancionaron leyes. Entre ellas, en el año 2014 se aprueba el Decreto 12-2014 “Ley de Control de Telecomunicaciones Móviles en Centros de Privación de Libertad y Fortalecimiento de la Infraestructura para Transmisión de Datos”.

MEDIOS DE INVESTIGACIÓN

- En las labores conjuntas FECI-CICIG, se adelantaron diligencias que permitieron recabar y analizar información de diversas instituciones, incluidas el Congreso de la República de Guatemala, la Superintendencia de Telecomunicaciones (SIT), la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS), el Registro Mercantil, así como otras entidades privadas, que permitieron llegar a las conclusiones de la investigación. Así también a raíz de la diligencia de allanamiento, registro y secuestro realizado a las oficinas de la empresa TIGO, en noviembre del 2017.

- Debido a la forma de operar de la estructura criminal, que manejaba en efectivo el dinero prometido como dádiva, se cuenta con una serie de declaraciones testimoniales que ponen de manifiesto la ruta y repartición del dinero, las cuales fueron corroboradas mediante actos de análisis y de verificación policial.

- La subordinación del poder legislativo al poder ejecutivo se evidenció a través de numerosas comunicaciones obtenidas a raíz de extracciones de dispositivos celulares o correos electrónicos, que coinciden a su vez con testimonios de personas que declararon ante juez en anticipo de prueba.

MODUS OPERANDI DE LA ESTRUCTURA CRIMINAL:
Subordinación del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo a cambio de una promesa de dádiva

ACCIONES DE LA ESTRUCTURA CRIMINAL

1. PRIMERAS INSTRUCCIONES DEL PODER EJECUTIVO AL PODER LEGISLATIVO	2. LA VICEPRESIDENTA ROXANA BALDETTI DETERMINA LA AGENDA LEGISLATIVA.	3. OFERTA DE PAGO A FAVOR DE LOS DIPUTADOS A CAMBIO DE ALINEARSE A LAS INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO O DE TERCEROS INTERESADOS.	4. SE REALIZÓ LA COLECTA Y ENTREGA DEL DINERO A LOS DIPUTADOS.	5. EL PAGO A LOS DIPUTADOS AGILIZÓ LA APROBACIÓN DE DETERMINADAS LEYES EN EL CONGRESO.
La vicepresidenta electa Roxana Baldetti seleccionó el 12 de enero del 2012 a los integrantes de la Junta Directiva del Organismo Legislativo para el período 2012-2013 y les dio a los diputados electos por el Partido Patriota la instrucción de votar en esa forma.	En las reuniones realizadas horas antes de la celebración de las sesiones plenarias, la Vicepresidenta instruía a los diputados del Partido Patriota sobre las decisiones que éstos debían tomar en el hemiciclo.	El arreglo con los diputados del Partido Patriota para que cumplieran con los lineamientos del Ejecutivo fue por medio de la promesa de un pago bimensual de Q50 mil por diputado. Esta oferta de pago se concretizó y se convirtió en una manutención o sobresueldo bimensual, proporcionada por los representantes de la empresa TIGO.	Para materializar estos pagos, se estableció un procedimiento específico de colecta y entrega del dinero en efectivo. Luego, diputados de confianza (jefes de línea), eran los encargados de transmitir las instrucciones del Ejecutivo y de repartir el dinero a los 8 o 9 diputados asignados a cada jefe de línea.	La manutención económica a los diputados, obtenida a través de este modus operandi, explica la aprobación de determinados Decretos y Acuerdos Legislativos como: 1. La elección de cargos en las Juntas Directivas. 2.Presidencias en las Comisiones de Trabajo. 3. Elección del Contralor General de Cuentas. 4. La elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y Cortes de Apelaciones.

1. LA VICEPRESIDENTA ELECTA ROXANA BALDETTI SELECCIONÓ EL 12 DE ENERO DEL 2012 A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL ORGANISMO LEGISLATIVO.

- Previo a su toma de posesión, Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti realizaron una reunión el 12 de enero del 2012 en el Hotel Intercontinental, con los diputados electos por el Partido Patriota. En dicho evento se acordó la forma en que quedaría integrada la Junta Directiva del Congreso y se determinó quien sería el jefe de bloque para el periodo 2012-2013. Las decisiones fueron tomadas por Roxana Baldetti, quien instruía a los diputados para que las cumplieran, mientras éstos aceptaban la dinámica de supeditación de sus funciones legislativas a directrices de otro poder del Estado.

- En la investigación, el Hotel Intercontinental confirmó la realización de dos eventos el 12 de enero del 2012, contratados para el Partido Patriota. Los servicios consistieron en un desayuno para 70 personas y luego un servicio para la conferencia de prensa (130 personas).

- En declaración testimonial, un ex diputado del Partido Patriota relató lo acontecido en la reunión de los diputados electos por el Partido Patriota con el binomio presidencial, en donde se les informó que Roxana Baldetti sería la única persona encargada de controlar y dirigir la toma de decisiones de la bancada legislativa Patriota.

2. SUBORDINACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO AL EJECUTIVO: UNA EXPRESIÓN DE LA CAPTURA DEL ESTADO (EL MECANISMO DE LA COMPRA DE VOTOS)

- Lo ocurrido en la reunión del 12 de enero del 2012 es un ejemplo de la regla general que todas las decisiones tomadas por los diputados en el Congreso de la República eran realmente decisiones de Roxana Baldetti, ya que ella era quien operaba en el Organismo Legislativo a través de los diputados del Partido Patriota.
- La investigación permitió establecer la existencia de una serie reuniones previas a las sesiones parlamentarias, demostradas a través de facturas y reportes del centro de reuniones, Club Guatemala. Dicha entidad reportó 12 eventos de desayunos entre enero y junio del 2012, para 62, 65 y 70 personas (2012 = 62 diputados en bancada PP). Siempre martes y jueves, previo a los plenos ordinarios.
- Declaraciones testimoniales señalan que Roxana Baldetti y el Presidente del Congreso Gudy Rivera participaban en la mesa principal en las reuniones del Club Guatemala.
- En su declaración testimonial, un ex diputado del Partido Patriota indicó que en esas reuniones se recibían los lineamientos de Roxana Baldetti para actuar en las plenarias siguientes.
- A partir del segundo semestre del 2012, las decisiones legislativas seguían tomándose siempre por Roxana Baldetti pero en reuniones realizadas en la Casa Presidencial. Según los **Libros de ingresos a la Casa Presidencial**, se evidenció la celebración de al menos 26 reuniones con los diputados del PP entre los años 2012 y 2014.

Las decisiones tomadas por Roxana Baldetti son concretadas por los diputados en la misma tarde o a los pocos días siguientes de las reuniones.

- **Tras la primera reunión del 12 de enero del 2012, en donde se definió el modo de operar de la estructura criminal**, se celebraron al menos otras **38 reuniones** en las cuales se siguió dando instrucciones por parte de la Vicepresidenta a los legisladores.

- Estas reuniones no podrían interpretarse como actividades del bloque legislativo; las reuniones de bloque se celebraban en las oficinas de la Bancada Patriota en el Congreso y tenían por objeto debatir y argumentar conforme los intereses del Partido. Por el contrario, las reuniones, concertadas primero en el Club Guatemala y luego en Casa Presidencial, se celebraban para **recibir directivas de quien por ocupar el cargo de Vicepresidenta de la República no podía dar lineamientos como Secretaria del Partido.**

- El cargo de Vicepresidenta debe representar los intereses del pueblo de Guatemala, lo que es incompatible con la representación y liderazgo de los intereses de un solo partido político. Esto de acuerdo con el último párrafo del artículo 182 de la CPRG, el cual estipula concretamente que **le está vedado a la Vicepresidenta favorecer a partido político alguno**.

La vicepresidenta tenía el poder para que los diputados votaran de forma predeterminada.

EVIDENCIA

- Las directrices emitidas por la Vicepresidenta en las 38 reuniones fueron concretizadas por los diputados en las mismas tardes o días siguientes: por ejemplo el 24-01-2012 se aprobó la creación del MIDES (Decreto 1-2002) siendo que en la mañana de ese mismo día en el Club Guatemala, Roxana Baldetti dio a los diputados la instrucción no negociable de aprobar el decreto.

- Las declaraciones de algunas asistentes y secretaria de Roxana Baldetti concuerdan en que la entonces Vicepresidenta requería que llamaran a los diputados para controlar su asistencia al pleno e instruir la aprobación de las leyes.

- Extracción de dispositivo telefónico de Roxana Baldetti contiene mensajes con diputados en los que se evidencia que ella tiene el control en el Congreso en temas como: las presidencias de Comisiones de Trabajo, la elección de la Junta Directiva, la aprobación de decretos y acuerdos legislativos así como el nombramiento de magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

EJEMPLOS DE CONVERSACIONES EXTRAÍDAS DEL TELÉFONO DE ROXANA BALDETTI QUE MUESTRAN EL CONTROL QUE EJERCÍA SOBRE LA AGENDA LEGISLATIVA Y SOBRE LOS DIPUTADOS

EVIDENCIA DE CONVERSACIONES EXTRAÍDAS DEL TELÉFONO DE ROXANA BALDETTI:

- Con **Iván Arévalo** quien le recuerda el 20/01/2015 que su hermano Edgar Arévalo no ha presidido ninguna comisión, a lo que Baldetti le informa que "va para la de Comunicaciones". –Al día siguiente, el 21/01/2015, se conforman las Comisiones de Trabajo con el resultado de Edgar Arévalo como Presidente de la Comisión de Comunicaciones.

- Con **Manuel García Chutá** quien le agradece, el 14/01/2015 por "haberle dado esta oportunidad de estar en la Junta Directiva". –Fue el día de toma de posesión de su cargo como Tercer Secretario.

- Con **Luis José Fernández Chenal** quien le dice el 29/10/2014 que "sabe que como partido se tiene la posibilidad de aspirar a la Junta Directiva por lo que le pide que se le dé la oportunidad de aspirar a uno de esos espacios". –La Junta Directiva del 2015 fue nombrada el 30/10/2014, sin incluir a Chenal.

EVIDENCIA DE CONVERSACIONES EXTRAÍDAS DEL TELÉFONO DE ROXANA BALDETTI:

- Conversación con **William Rubén Recinos Sandoval** quien le dice el 18/09/2014 (cuando era Presidente de la Comisión de Asuntos Municipales) que solo medidas dilatorias le dio a la Ley de Alumbrado Público pero que si hay que darle dictamen favorable a esa ley "tu mandas", a lo que ella contestó que no se puede, que ella ya mandó el dictamen y que le pidiera copia a Alex.

- Conversación con **Anabella Folgar de Roca** (Presidenta de la Cruz Roja Guatemalteca) quien le solicita el 19/08/2014 su intervención en las Comisiones de Postulación ya que el expediente de su hijo fue rechazado el 12/08/2014 por cuestiones de forma, a lo que Baldetti contesta que ahí no tiene influencias y lo que le ofreció fue su ayuda en el Congreso "porque puedo manejar votos".

- Conversación con **Sheila María Castro Quiñones** quien es asistente de Sonia Castro. El 25/09/2014, día de la votación de los Magistrados de la CSJ, la vicepresidenta instruye a Sheila que llame a varios diputados de forma reiterada para decirles que los están esperando en el Pleno, y que necesita sus votos.

EJEMPLOS DE CONVERSACIONES EXTRAÍDAS DEL TELÉFONO DE ROXANA BALDETTI QUE MUESTRAN EL CONTROL QUE EJERCÍA SOBRE LA AGENDA LEGISLATIVA Y SOBRE LOS DIPUTADOS

Con Juan Pablo Urrea a quien el 23/09/2014 le dice "Te estoy esperando en el pleno, que pasó" a lo que el diputado contestó "fui el 2do en venir 1:55pm, junto a maco Orozco", por lo que RB le exige "dame foto" y éste le envía la siguiente:

Lo mismo sucede los días 25/09/2014 y 30/09/2014 día de las elecciones de los magistrados de la CSJ y de la Corte de Apelaciones, evidenciando la estricta subordinación del legislativo al ejecutivo:

25/09/2014 07:47:03 a.m. **Roxana Baldetti:** Buenos días Te necesito a las 10 en el pleno

25/09/2014 07:47:07 a.m. **Roxana Baldetti:** Puntual porfa

25/09/2014 09:52:00 a.m. **Juan Pablo Urrea:**

Attachment(87)

25/09/2014 09:52:23 a.m. **Juan Pablo Urrea:** 9:45AM Presente...

30/09/2014 02:03:39 p.m. **Juan Pablo Urrea:** 1:55pm Dipu # 3 Presente y Puntual

30/09/2014 02:04:30 p.m. **Juan Pablo Urrea:**

Attachment(129)

Con **Regina Guzmán** quien le agradece, el 14/01/2015 la oportunidad que le brindó por haber estado en la Junta Directiva. – Ese día entregaba el cargo de Tercer Secretaria de la Junta Directiva 2014-2015.

Con **Reynabel Estrada** quien le solicita el 30/10/2014 si cuenta con su apoyo ese día para integrar la Junta Directiva, a lo que le contesta que está muy complicado. – Ese día queda electa la Junta Directiva 2015-2016, sin el diputado Estrada en ella.

3. OFERTA DE PAGO A FAVOR DE LOS DIPUTADOS A CAMBIO DE ALINEARSE A LAS INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO O DE TERCEROS INTERESADOS

- La estructura criminal estaba destinada a supeditar las labores de los funcionarios legislativos a las directivas específicas de la Vicepresidenta Roxana Baldetti, las que consistían principalmente en facilitar la aprobación de determinadas leyes y acuerdos legislativos a cambio de una promesa de dádiva, la cual normalmente consistía en una prestación económica constante a lo largo de la mayor parte del periodo legislativo 2012-2016, favoreciendo intereses particulares, empresariales y partidistas. La red se mantuvo vigente hasta el mes de abril del año 2015.

OFERTA DE PAGO DE Q50 MIL BIMENSUALES PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA TIGO

EVIDENCIA DEL MONTO OFRECIDO:

- **Declaración de una asistente de Roxana Baldetti**: Ayudaba a **Judith Ruiz**, asistente de la Vicepresidenta, cada mes y medio o dos meses, a formar paquetes de **Q20 mil** y **Q50 mil** que empacaba en sobres, y armaba bolsas que eran entregadas posteriormente a los diputados.

- **Declaración de Juan Carlos Monzón**: Periódicamente llegaban diputados del PP a la oficina de Judith Ruiz a traer dinero en bolsitas de regalo, quien se los preparaba y entregaba, dentro venía una cuota mensual o bimensual de Q25 o 50 mil.

- **Declaración de ex diputado del Partido Patriota:** Se les ofreció un pago de Q50mil a cada diputado a cambio de cumplir con instrucciones de la Vicepresidencia. Como en efecto atendían las órdenes de la Vicepresidenta, se les entregaba un pago bimensual de Q50 mil a cada uno, siempre en efectivo. El pago era denominado como las **"champurradas**", y provenía de la empresa **TIGO.**

OFERTA DE PAGO DE Q50 MIL BIMENSUALES PROPORCIONADOS POR LA EMPRESA TIGO

EVIDENCIA DEL ORIGEN DEL DINERO EN EFECTIVO:

- Declaración de un ex diputado patriota: “Todos sabían que el dinero provenía de la empresa **TIGO**.”

- **Informe de extracción forense**: Incluye correos electrónicos y fotografías aportadas por una de las asistentes de la Vicepresidenta (datos bajo reserva), las cuales incluyen una maleta con numerosos fajos de billetes de Q200 amarrados. La fotografía fue tomada en la oficina de Judith Ruiz en la Vicepresidencia (para reporte de ingreso del dinero).

- Dicha fotografía coincide con las declaraciones testimoniales acerca de las características de las maletas y su contenido.

4. PARA LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PAGOS, SE ESTABLECIÓ UN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE COLECTA Y ENTREGA DEL DINERO PROVENIENTE DE LA EMPRESA TIGO.

- Los señores **Acisclo Valladares Urruela** y **Luis Fernando Valladares Guillén** entregaban el dinero en efectivo, colocado en maletas, las cuales llegaban a recoger agentes de la Secretaria de Asuntos Administrativos y de Seguridad (SAAS). Los agentes eran de confianza de la Vicepresidenta Roxana Baldetti, quien los instruía para ir a traer las maletas en las oficinas de **TIGO**, ubicadas en la carretera a El Salvador.

- Los agentes de **SAAS** firmaban una hoja de recibido y miembros de seguridad de TIGO los ayudaban a bajar las maletas al vehículo.

- El dinero era trasladado por los agentes de la **SAAS** de las oficinas de **TIGO** a la casa de Roxana Baldetti**,** ubicada en el Residencial Los Eucaliptos. En dicha casa, los agentes de seguridad entregaban el dinero a las empleadas domésticas.

- Posteriormente, el dinero era trasladado de la casa de Roxana Baldetti hacia la oficina de la Vicepresidencia, en Casa Presidencial. Ahí era recibido por **Judith Ruiz Blau**, secretaria de la Vicepresidenta.

A) DECLARACIONES TESTIMONIALES SOBRE LA ENTREGA DEL DINERO POR DIRECTIVOS DE TIGO

EVIDENCIA

- **Declaración del agente de SAAS #1** quien fue 3-4 veces a recoger varias mochilas azules a las oficinas de TIGO, que entregaba Luis Fernando Valladares.
- **Declaración del agente de SAAS #2** quien fue una vez a las oficinas de TIGO en Carretera a El Salvador a recoger unas cinco maletas.
- **Declaración del agente de SAAS #3** quien fue dos veces abocándose directamente con los señores Valladares, a recoger 8-9 mochilas azules a las oficinas de TIGO.
- **Declaración del agente de SAAS # 4** quien fue 6-7 veces a recoger varias maletas a las oficinas de Gerencia de TIGO de las manos de Acisclo Valladares y Luis Fernando Valladares
- **Declaración de la secretaria # 1 de Roxana Baldetti**: Declaró que el agente de la SAAS #1 le comentó su preocupación por haber ido a traer maletas de dinero a la entidad TIGO.
- **Declaración de Juan Carlos Monzón**: Indicó que el agente de la SAAS #1 le dijo que había ido a recoger dinero en maletas azules a las oficinas de TIGO.
- **Declaración de un alto directivo de SAAS**: Declaró que a mediados del 2013, el agente de la SAAS #1 le manifestó temor derivado de que la Vicepresidenta Baldetti lo enviaba frecuentemente a recoger maletas con grandes cantidades de dinero en un edifico en carretera a El Salvador.

B) EVIDENCIA DE LAS MALETAS CON DINERO EN EFECTIVO

- Las declaraciones ministeriales de los 4 agentes de la SAAS así como de la secretaria #1 de la Vicepresidenta coinciden en las características de las mochilas entregadas en TIGO .
- En su declaración testimonial, la asistente #2 de Vicepresidencia, indicó que el contenido de estas maletas era dinero.
- En el informe de extracción forense de correos electrónicos proporcionados por la asistente #2 de Roxana Baldetti, se obtuvieron fotografías de estas maletas de dinero que llegaban a la Vicepresidencia. (Fotos adjuntas, las cuales fueron reconocidas por todos los agentes de la SAAS que declararon).

C) DISTRIBUCIÓN DEL DINERO A LOS DIPUTADOS:

Por instrucciones de la señora Baldetti, **Judith Ruiz Blau**, su secretaria, era la encargada de sacar el dinero de las mochilas, contarlo y meterlo en sobres de papel que a su vez colocaba en bolsas, para que cada una de estas contara unos cinco a diez sobres con dinero.

EVIDENCIA

- **Declaración de agente de SAAS #1**: Indicó que entregaba a Judith Ruiz Blau las mochilas que llevaba a Casa Presidencial.
- **Declaración de asistente #2 de Roxana Baldetti:** Señaló que ayudaba a Judith Ruiz Blau a llenar bolsas de papel con dinero que sacaban de maletas, paquetes de 20 o 50 mil quetzales según la instrucción que tuvieran. Esta actividad la realizaban cada mes y medio a dos meses.
- **Declaración de agente de SAAS #4**: Declaró que vio a Judith Ruiz Blau contando dinero en su mesa de oficina.
- **Declaración de secretaria #1 de Roxana Baldetti**: Indicó que vio cómo de las maletas entregadas por los agentes SAAS a Judith Ruiz Blau, ésta extraía dinero en efectivo en fajos, con el cual llenaba bolsas de papel grandes, con la ayuda de la asistente #2 de Roxana Baldetti.
- **Declaración de Juan Carlos Monzón**: Señaló que vio en una mesita en frente del escritorio de Judith Ruiz Blau dinero y bolsitas de papel, y que algunos diputados llegaban a saludarlo después de recibir su bolsa entregada por Judith Ruiz Blau.

D) ENTREGA DE DINERO A DIPUTADOS (JEFES DE LÍNEA O BROCHAS) Y POSTERIOR REPARTO AL RESTO DE LA BANCADA

La Vicepresidenta nombró a algunos diputados de su confianza para que llegaran a Casa Presidencial a recoger las bolsas de dinero.

Estos diputados eran denominados "jefes de línea" o "brochas".

Posteriormente, estos diputados repartían los sobres de dinero a cada uno de los diputados del PP y algunos independientes que integraban su "línea".

La investigación ha determinado que los jefes de línea fueron rotándose.

SEGÚN LAS PRUEBAS RECABADAS, LOS DIPUTADOS QUE FUERON "JEFES DE LÍNEA" EN ALGÚN MOMENTO SON:

DIPUTADOS ACTUALES:	EX DIPUTADOS:
• Estuardo Ernesto Galdámez Juárez • Boris Roberto España Cáceres • Juan José Porras Castillo. • Mirma Magnolia Figueroa • Marco Antonio Orozco Arriola • Gustavo Arnoldo Medrano Osorio •Haroldo Eric Quej Chen	• Marvin Estuardo Díaz Sagastume • Amílcar Aleksánder Castillo Roca • Gudy Rivera Estrada • Édgar Romeo Cristiani Calderón • Emilenne Aquino Mazariegos • Manuel Marcelino García Chutá • Gustavo Adolfo Echeverría Mayorga • Carlos Valentín Gramajo Maldonado

ENTREGA DEL DINERO A DIPUTADOS “JEFES DE LÍNEA”

EVIDENCIA

- **Declaración de un ex diputado del PP**: De 2012 a noviembre del 2013 fue integrante de la “línea” y a partir de noviembre del 2013 hasta el año 2015, fue “jefe de línea”. Como tal, tenían la orden de que al recibir el dinero, debían entregarlo ese mismo díaa los diputados de la bancada que integraban la línea.
- **Declaraciones de los agentes de la SAAS # 1 y # 4, así como de la secretaria # 1 y de la asistente # 2 de la Vicepresidenta y de Juan Carlos Monzón**, quienes indicaron todos haber visto a los diputados de confianza recoger su sobre de papel con dinero.
- **Libros de ingreso a Casa Presidencial**: algunos de los diputados señalados de ser “jefes de líneas” tienen visitas de las cuales se puede inferir que el motivo era recoger el sobre de dinero. Por ejemplo, las siguientes fechas:
  - 25/09/2014: llegaron 8 Jefes de Línea (Castillo , España, Galdámez, Orozco, Porras, Figueroa, Medrano, Cristiani) por lapso de 5 minutos con Judith Ruiz Blau.
  - 27/01/2015: llegaron 9 Jefes de Línea (Castillo, Porras, Gramajo, Galdámez, España, Cristiani, Orozco, Figueroa de Coro, García Chutá) con secretaria de Roxana Baldetti por lapso de 9 minutos
  - El motivo de la visita de Marco Orozco el 04/08/2014 es recoger un sobre con Judith Ruiz Blau, tal como se evidencia en libro de visitas:

49	31/07/2014	ESTUARDO GALDAMEZ	DIPUTADO	17:40:00	17:48:00	0:08:00	ITALIA	REUNION	Control Ingresos y Egresos
50	01/08/2014	DIPUTADO GUSTAVO MELDRANO	CAONGRESO DIPUT	9:10:00	9:22:00	0:12:00	JUDITH RUIZ	REUNION	Control Ingresos y Egresos
51	04/08/2014	MARCO OROZCO	DIPUTADO	13:37:00	13:39:00	0:02:00	JUDITH RUIZ	RECOGER SOBRE	Control Ingresos y Egresos
52	04/08/2014	ALEX CASTILLO	DIPUTADO	16:54:00	19:15:00	2:21:00	ITALIA	REUNION	Control Ingresos y Egresos
53	11/08/2014	ESTUARDO GALDAMEZ	DIPUTADO	12:20:00	12:50:00	0:30:00	ESPAÑA	REUNION	Control Ingresos y Egresos

5. EFECTOS DE LA OFERTA DE DÁDIVA Y DEL DINERO ENTREGADO.

El sobresueldo entregado a los diputados, obtenido a través de este modus operandi, explica la aprobación de determinadas leyes en el Congreso, entre ellas el Decreto 12-2014, conocido popularmente como la Ley TIGO.

- A cambio de la promesa de recibir una especie de manutención o sobresueldo, los diputados debían seguir las instrucciones del poder Ejecutivo (Roxana Baldetti) y llevar adelante las acciones propuestas, entre ellas conformar o no quórum, tomar determinadas decisiones o aprobar ciertas leyes, entre ellas:
  - Votar por los candidatos a magistratura de Corte Suprema de Justicia y de Corte de Apelaciones, con base en un listado que se había concertado previamente con **Manuel Baldizón** y **Alejandro Sinibaldi**.
  - Votar el 30 de octubre del 2014 a favor de los diputados seleccionados por Roxana Baldetti para integrar la Junta Directiva 2015-2016.
  - Votar por **Carlos Mencos** como Contralor General de Cuentas, bajo instrucciones de Roxana Baldetti.
  - Votar a favor del Decreto 12-2014 (conocido como Ley Tigo).

Evidencia

- Declaración de un ex diputado del Partido Patriota.
- Extracción forense del dispositivo telefónico incautado a Roxana Baldetti
- Libros de ingresos de Casa Presidencial
- Declaración de Juan Carlos Monzón

RECONOCIMIENTO DEL SISTEMA DE JEFES DE LÍNEA IDENTIFICADOS EN EXTRACCIONES FORENSES (TELÉFONO DE ROXANA BALDETTI).

- En fecha 05/02/2015, Roxana Baldetti instruyó a la bancada Patriota para estar presente en el pleno del Congreso. Ese día se tenía que conocer sobre el amparo provisional otorgado por la Corte de Constitucionalidad en contra del Congreso, con relación a la ratificación del decreto gubernativo emitido por el Presidente de la Republica en Consejo de Ministros, para prorrogar nuevamente el Estado de Calamidad por el sismo del 7 de julio del 2014.

- La conversación se llevó a cabo en un grupo de Whatsapp en el cual se encontraba la Vicepresidenta y numerosos diputados patriotas. En las conversaciones se evidenciaron las instrucciones de Baldetti y el mecanismo de organización de la estructura a través de los "***Jefes de Línea*** ".

INSTRUCCIONES DESDE LA VICEPRESIDENCIA A LOS JEFES DE LÍNEA DEL CONGRESO

1. Mensaje por Whatsapp de Roxana Baldetti a las 07:31:34 a.m.* del día *05/02/2015 (extracciones forenses teléfono RB)

"Patriotas buenos días para los diputados hoy es muy importante su Presencia espero la Bancada completa y puntual depende de la comida de sus comunidades"

2. RESPUESTAS E INTERCAMBIOS DE MENSAJES CON BALDETTI EL DÍA 05/02/2015 POR PARTE DE INTEGRANTES DE LA BANCADA PATRIOTA *(extracciones forenses teléfono RB)*.

07:32:12 a.m. **Gloria Sánchez Abascal**: Bendecido día jefa!!! Ahí estaremos
07:33:15 a.m. **Regina Guzmán**: Estaré puntual jefa!!
07:33:53 a.m. **Roxana Baldetti**: Les encargo ayúdenme con los compañeros
07:34:09 a.m. **Roxana Baldetti**: Hoy es muy importante depende de sus raciones
07:35:50 a.m. **Regina Guzmán**: Estaremos apoyando a los **jefes de línea** para que todos estén jefa
07:41:02 a.m. **Manuel García**: Buen día mi Vice. A la orden siempre.
07:58:47 a.m. **Estuardo Galdámez**: Buenos días mi Vice. **Mi línea ya están enterados** sobre la puntualidad del día de hoy
07:59:13 a.m. **Roxana Baldetti**: **Pero q se vea mis jefes de línea**
07:59:25 a.m. **Roxana Baldetti**: Si no no me sirve
07:59:58 a.m. **Estuardo Galdámez**: Así es de acuerdo contigo mi Vice. Hoy es clave....
08:22:19 a.m. **Marco Orozco**: Buenos días VP. **La línea a mi cargo esta avisada**. Mantendré informada en la siguiente hora

ADQUISICIÓN DE BIENES POR PARTE DE LOS JEFES DE LÍNEA

- Luego de entregarse el dinero a cada diputado Jefe de Línea, la investigación preliminar arrojó que varios de ellos realizaron adquisiciones de vehículos en el periodo 2012-2015, de manera sospechosa; entre ellos los siguientes:
  - **Juan José Porras Castillo**: En 2015 adquirió dos vehículos: un BMW 1973 y Porsche Macam 2015. Por el último pagó Q538 mil.
  - **Estuardo Ernesto Galdámez Juárez**: Entre el 27 y 30 de noviembre del 2012 adquirió 3 vehículos.
  - **Mirma Magnolia Figueroa Resen de Coro**: En 2013 adquirió una Toyota Rav4 2014, pagada con un solo cheque de Q237,699.93. En los papeles de la agencia indicó que el dinero provenía del salario de su esposo (entonces Alcalde de Santa Catarina Pinula).
  - **Marco Antonio Orozco Arriola**: En 2012 adquirió una Toyota Corolla 2012, que fue pagada en efectivo por un total de Q307,221.60. En los papeles de la agencia ocultó su calidad de diputado, indicando como ocupación “médico” y que laboraba para sí mismo.

LA LEY TIGO:
ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE LEY POR EMPRESARIOS-VICEPRESIDENCIA
Y
POSTERIOR TRASLADO AL CONGRESO PARA SU APROBACIÓN (SIN MODIFICACIONES).

LA LEY TIGO

Aprobación del Decreto 12-2014 de fecha 8 de abril del 2014

Ley de Control de las Telecomunicaciones Móviles en Centros de Privación de Libertad y Fortalecimiento de Infraestructura para la Transmisión de Datos

1. CABILDEO DE LA LEY TIGO

La iniciativa de Ley fue cabildeada por **Acisclo Valladares Urruela, Mario David López Estrada** y **Luis Fernando José Valladares Guillén,** directivos de la empresa TIGO.

- Libros de ingresos a Casa Presidencial evidencian que:
  - Luis Fernando Valladares ingresó el 26 de marzo del 2014 a reunión con Roxana Baldetti (menos de dos semanas antes de la aprobación de la ley).
  - Acisclo Valladares Urruela y Luis Fernando Valladares Guillén ingresaron a reunión el 8 de abril del 2014 (el mismo día de la aprobación de la ley).

- Declaración de un ex diputado del Partido Patriota, quien indicó que el subjefe de bloque Aleksánder Castillo estaba en contacto (coordinación) con Acisclo Valladares en la mañana del 8 de abril del 2014, por mensaje de chat (BBM). Ese mismo día se aprobó la ley.

- Declaración testimonial de 5 funcionarios de la SAAS, quienes indicaron haber llevado en varias ocasiones a Otto Pérez Molina y a Roxana Baldetti a la casa de Mario López para desayunos-reuniones.

- Medios de prensa evidenciaron numerosos actos públicos en los que coincidieron Mario López, Acisclo Valladares y/o Luis Fernando Valladares con Roxana Baldetti.

2. ELABORACIÓN DE LA LEY TIGO

El proyecto de ley fue elaborado por **Ernesto Herrera,** quien en ese entonces era diputado del Parlacen**,** junto con los representantes de TIGO, en las oficinas de Vicepresidencia en Casa Presidencial.

Herrera asesoraba al PP desde las oficinas del despacho del anterior Secretario General de la Vicepresidencia.

ELEMENTOS DE INVESTIGACIÓN:

- Correos electrónicos de la asesora (datos bajo reserva) del diputado, y entonces jefe de bloque del Partido Patriota, Juan José Porras, los cuales muestran que **Ernesto Herrera le remitía los documentos trabajados (proyecto de ley)** en adjunto.
- Declaración de la asesora de Juan José Porras: Indicó que se reunieron el 8 de abril del 2014 en las oficinas contiguas al despacho de la Vicepresidenta con tres personas de la empresa TIGO, y el diputado del Parlacen "Neto" Herrera, pero **quien realmente llevaban el liderazgo de la reunión eran las personas de TIGO**. La asesora declaró que durante la reunión, Acisclo Valladares se molestó por los comentarios de las asesoras legislativas diciendo que **"no habían pagado 10 millones por nada"** y entró al despacho de la vicepresidenta para hablarle a Baldetti, quien seguidamente entró y puso fin a la reunión.
- Libros de ingreso a Casa Presidencial: Aparece Ernesto Herrera como anfitrión de la reunión de la mañana del 8 de abril del 2014, en la que participaron directivos de la empresa TIGO.
- Declaración de un ex diputado del Partido Patriota: Indicó que Aleksánder Castillo fue la persona que le instruyó que fuera firmante de la iniciativa de ley.
- Declaración de secretaria # 1 de la Vicepresidenta: Indicó que Ernesto Herrera trabajó ad honorem asesorando a Roxana Baldetti, ocupando la oficina de su anterior secretario general.
- Declaración de un alto directivo de la SAAS: Manifestó que Ernesto Herrera, a pesar de ser diputado del Parlacen, se encontraba con frecuencia en Casa Presidencial.

REUNIÓN EN CASA PRESIDENCIAL PARA ELABORAR LA LEY TIGO.

Imagen del Libro de ingresos y egresos a Casa Presidencial, que evidencia la reunión celebrada en la mañana del 8 de abril 2014, mismo día de la aprobación del decreto 12-2014, en la que acudieron las siguientes personas:

- (asesora del diputado Aleksander Castillo)
- (asesora de Juan José Porras).
- Luis Fernando Valladares (Gerente General de Comcel).
- Acisclo Valladares Urruela (Presidente de la Fundación TIGO).
- Manuel Roberto Sisniega (Jefe de Asuntos Corporativos TIGO).
- Ignacio Rafael Andrade (Abogado de Comcel).

08/04/2014		CONGRESO	HERNESTO HERRERA	09:10		REUNION
08/04/2014		CONGRESO	HERNESTO HERRERA	09:10		REUNION
08/04/2014	MANUEL ROBERTO SISNIEGA	TIGO	HERNESTO HERRERA	09:20	12:50	REUNION
08/04/2014	LUIS FERNANDO VALLADARES	TIGO	HERNESTO HERRERA	09:25	12:50	REUNION
08/04/2014	ACISCLO VALLADARES URRUELA	TIGO	HERNESTO HERRERA	09:25		REUNION
08/04/2014	IGNACIO RAFAEL ANDRADE	PARTICULAR	HERNESTO HERRERA	09:40		REUNION

3. LOS DIPUTADOS CONOCIERON EL CONTENIDO DE LA LEY HASTA LA SESIÓN PLENARIA EN LA QUE SE APROBÓ

Los diputados ponentes y firmantes de la ley, como **Valentín Gramajo y Édgar Cristiani**, tuvieron conocimiento del contenido del proyecto el mismo día de la aprobación.

El hecho que fueran firmantes de la ley derivó de una instrucción de la Vicepresidenta Baldetti transmitida a través del diputado **Aleksánder Castillo.**

Los diputados ponentes y firmantes conocieron su contenido hasta el mismo día de la aprobación de la ley, el 8 de abril del 2014, y su versión final hasta la sesión plenaria en la que se aprobó el Decreto 12-2014.

EVIDENCIA

- Declaración de un ex diputado del PP:
  - Indicó que el 7 de abril fue citado por **Aleksánder Castillo** a una reunión con **Valentín Gramajo** (presidente de la Comisión de Comunicaciones) para la mañana del 8 de abril del 2014 en el Hotel Clarions Suite.
  - Ahí leyeron por primera vez la iniciativa de ley con **Aleksánder Castillo**, quien les transmitió las instrucciones de la Vicepresidenta para ser los ponentes de la ley.
  - **Aleksánder Castillo y Acisclo Valladares Urruela** estaban en comunicación por teléfono durante esta reunión. Valladares Urruela a su vez estaba reunido en la Vicepresidencia.
  - Solicitó cambios al proyecto, como incluir el bloqueo de señales en centros penitenciarios, para generar apoyo a la ley en la población
  - A las 14: 00 horas, en el Pleno del Congreso, **los diputados Valentín Gramajo y Édgar Cristiani** recibieron la última versión con el titulo de la ley cambiado según sus recomendaciones.

- Facturas de Clarion Suites a nombre del Organismo Legislativo de fecha 8 de abril 2014 e información del Congreso sobre el reembolso de la misma por el fondo rotativo de la Comisión de Trabajo de Gobernación, cuyo presidente era Édgar Cristiani.

4. LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES AL PROYECTO SE HICIERON EN LA VICEPRESIDENCIA CON LOS EMPRESARIOS QUE PAGARON POR LA APROBACIÓN DE LA LEY

La ley sufrió modificaciones hasta pocas horas antes de su aprobación en el pleno, durante una reunión sostenida en Vicepresidencia, como consecuencia de la influencia directa de los empresarios, quienes pagaron por la ley.

EVIDENCIA

- Extracción forense realizada a dos correos electrónicos entregados al Ministerio Público por la asesora del Jefe de Bloque Patriota Juan José Porras, quien recibió de parte de Vicepresidencia dos versiones del proyecto de ley donde se evidencian las modificaciones.

- Declaración de la secretaria #1 de la Vicepresidenta, quien remitió un correo electrónico, por disposición de su jefa, al jefe de bloque del PP Juan José Porras con el proyecto de ley trabajado.

- Declaración de un ex diputado del Partido Patriota, quien indicó que en la reunión en el Hotel Clarion Suite el 8 de abril del 2014, le comentó a **Aleksánder Castillo** acerca de poder incorporar artículo (o mención en el título) sobre el bloqueo de señal en centros de privación de libertad.

- Libros de ingresos a Casa Presidencial, que evidencian la reunión sostenida con los empresarios de TIGO, a raíz de la cual se realizaron las modificaciones mencionadas.

5. EL PROYECTO DE LEY FUE IMPUESTO POR LA VICEPRESIDENTA AL JEFE DE BLOQUE DEL PARTIDO PATRIOTA, ASÍ COMO A TODOS LOS OTROS DIPUTADOS, PARA QUE FUESE APROBADO SIN CAMBIO ALGUNO

Extracción forense realizada al correo electrónico de fecha 7 de abril del 2014 entregado al MP por la asesora del Jefe de Bloque Patriota Juan José Porras:

Correo enviado por la secretaria de Roxana Baldetti al diputado Porras, para remitir el proyecto de ley trabajado por **Ernesto Herrera** con la **instrucción de la Vicepresidenta de que se pase el proyecto de ley sin cambios y que si se sugiere algún cambio tendrá que ser de conocimiento de ésta**.

17/5/2017 Gmail - RV: iniciativa final 7/414

Gmail

[redacted]

RV: iniciativa final 7/414
2 mensajes

jjcongreso@gmail.com <jjcongreso@gmail.com> 7 de abril de 2014, 21:19

[redacted]

Enviado desde mi smartphone BlackBerry 10.
De: Sonia Castro
Enviado: lunes, 7 de abril de 2014 20:04
Para: 'Juan Jose Porras'; 'Juan Jose Porras'
CC: evesaucedo1@gmail.com
Asunto: RV: iniciativa final 7/414

Buenas noches:

Adjunto a la presente envío iniciativa de ley DE PROMOCION DE INFRAESTRUCTURA para la transmisión de Datos.

La instrucción de la señora Vicepresidente es que se pase sin cambios, si sugieren algún cambio tendrán que hacerlo del conocimiento de la señora Vicepresidente.

Buenas noches,

De: sonia flores [mailto:chonina1410@hotmail.com]
Enviado el: lunes, 07 de abril de 2014 07:38 p.m.
Para: sonia vice
Asunto: FW: iniciativa final 7/414

Date: Mon, 7 Apr 2014 19:03:31 -0600
Subject: iniciativa final 7/414
From: edgaremesto.h@gmail.com
To: chonina1410@hotmail.com

adjunto la iniciativa final entregada

_____ Información de ESET Endpoint Security, versión de la base de datos de firmas de virus 9648 (20140407)
_____

El mensaje fue verificado por ESET Endpoint Security.

http://www.eset-la.com

iniciativa ley de promocion de infraestructura transmisión de datos FINAL2.doc
61K

6. COMO "RENDICIÓN DE CUENTAS", EL PROYECTO DE LEY EN SU VERSIÓN FINAL FUE COMPARTIDO HORAS ANTES DE LA APROBACIÓN DEL MISMO A LOS PRINCIPALES INTERESADOS Y BENEFICIADOS POR LA LEY, PAGADORES DE LA MISMA

- **Extracción forense** realizada al correo electrónico de fecha 8 de abril 2014 entregado al MP por la asesora del diputado Juan José Porras: en el cual se evidencia que **la ultima versión del proyecto de ley fue enviada a Acisclo Valladares y Luis Fernando Valladares**.

- **Libro de ingresos de Casa Presidencial** evidencia que el correo fue enviado 29 minutos antes de que los empresarios de TIGO se retiraran de Casa Presidencial (Luis Fernando Valladares se retiró a las 12:50), por lo que seguían reunidos con Ernesto Herrera cuando éste envió el email.

- **Declaración de la asesora del jefe de bloque Patriota** quien señaló que el diputado Juan José Porras le preguntó qué había pasado en la reunión con los empresarios ya que el proyecto de ley final que le fue enviado desde Vicepresidencia no era el que habían acordado antes.

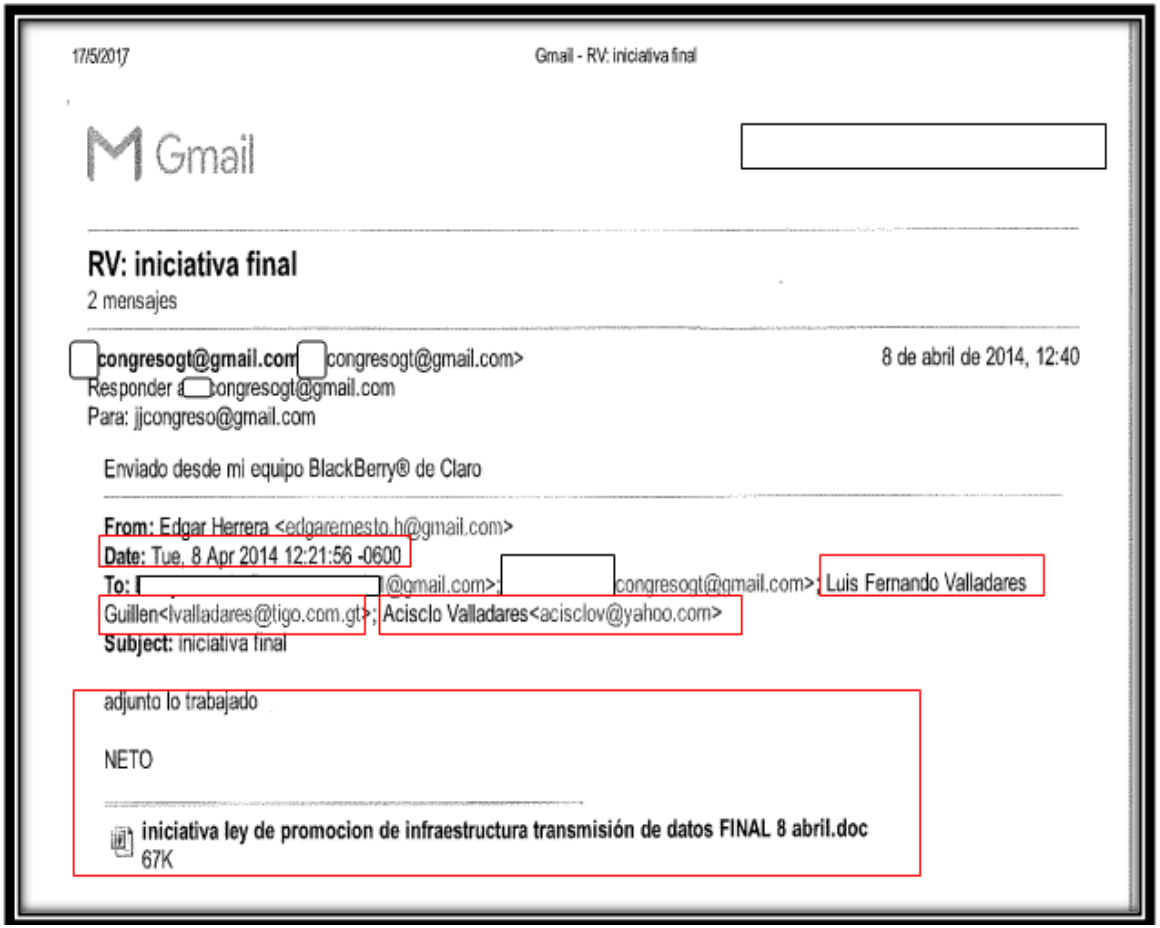

17/5/2017 Gmail - RV: iniciativa final

Gmail

RV: iniciativa final

2 mensajes

congresogt@gmail.com congresogt@gmail.com> 8 de abril de 2014, 12:40
Responder a congresogt@gmail.com
Para: jjcongreso@gmail.com

Enviado desde mi equipo BlackBerry® de Claro

From: Edgar Herrera <edgaremesto.h@gmail.com>
Date: Tue, 8 Apr 2014 12:21:56 -0600
To: @gmail.com>; congresogt@gmail.com>; Luis Fernando Valladares Guillen<lvalladares@tigo.com.gt>; Acisclo Valladares<acisclov@yahoo.com>
Subject: iniciativa final

adjunto lo trabajado

NETO

iniciativa ley de promocion de infraestructura transmisión de datos FINAL 8 abril.doc
67K

7. PARA OCULTAR AL PÚBLICO LA VERDADERA NATURALEZA DE LA LEY Y QUE ÉSTA FUERA MENOS POLÉMICA Y MÁS ACEPTADA POR LA POBLACIÓN, EN LA LEY SE INCLUYE UN ELEMENTO SOBRE EL BLOQUEO DE SEÑALES EN CENTROS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

El verdadero objetivo de la ley era que se pudiera instalar infraestructura en bienes de dominio público para transmisión de datos, así como castigar con delitos a las personas o funcionarios que impidieran o cobren por la instalación de dichos elementos.

EVIDENCIA

- **Extracción de correos** de la asesora del jefe del bloque Patriota, en los que se adjunta el proyecto de ley donde se evidencia el cambio entre la versión de las 20h 04 del 7 de abril y el de las 12h 21 del 8 de abril del 2014, en el que se agregó el elemento del **bloqueo de señales en centros preventivos en el título y en el objeto de la ley** y se pasó al artículo 3 en vez del último artículo bajo disposiciones especiales. La nueva versión del proyecto de ley se envió justo después de la reunión en Clarion Suites, donde un diputado del PP sugirió realizar esas modificaciones.

- La versión definitiva del proyecto de ley se envió al Jefe del Bloque Patriota solo 4 horas antes de su aprobación en el Pleno, y es en ésta que se hace énfasis en el bloqueo de señal en centros penitenciaros. Esto evidencia que no se trata de una de las vertientes principales de la Ley sino de una forma de disimular su verdadera naturaleza.

- **Declaración de un ex diputado del Partido Patriota**, quien señaló que fue él quien le indicó a Aleksánder Castillo en la reunión de la mañana del 8 de abril del 2014 la conveniencia de incluir lo relativo al bloqueo de señales en centros preventivos y así burlar a la población sobre el interés de aprobar la ley como de urgencia nacional.

8. APROBACIÓN DE LA LEY POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

La ley pasó al Congreso como parte de la expresión del modus operandi que supeditó el poder Legislativo al Ejecutivo, a cambio de dádivas a los diputados, identi ficado para el período 2012-2015.

- El 08 de abril del 2014, escasas horas después de la reunión celebrada en Casa Presidencial con los empresarios de TIGO, se aprobó en el Congreso de la República la **Ley de Control de las Telecomunicaciones Móviles en Centros de Privación de Libertad y Fortalecimiento de Infraestructura para la Transmisión de Datos**, como parte de las instrucciones que los diputados debían cumplir, según el acuerdo de manutención/sobresueldo bimensual.

- En el diario de sesiones del Congreso se informó que en la tarde del 8 de abril 2014 se aprobó de urgencia nacional el Decreto 12-2014.

- Declaración de un ex diputado del PP, quien indicó que existió una reunión en el Hotel Clarion Suites en la mañana del 8 abril del 2014 con el subjefe de bloque Aleksánder Castillo, quien le indicó que la ley debía de aprobarse ese mismo día como de urgencia nacional (por contar con los votos, no obstante la iniciativa de ley no había sido presentada aún en el Congreso).

9. LA EMPRESA TIGO ES LA QUE MÁS SE BENEFICIÓ CON EL DECRETO 12-2014

a) LA EMPRESA TIGO **FUE LA ÚNICA EN BENEFICIARSE EN LOS PRIMEROS 6 MESES** DE LA VIGENCIA DE LA LEY

- En la información remitida por la **Superintendencia de Telecomunicaciones** se evidenció que las únicas empresas que fueron beneficiadas en los primeros 6 meses de vigencia de la ley fueron:
  - **COMCEL S.A**.
  - **Navega.com S.A**.,

  Ambas son de la entidad comercial **TIGO**.

- El día de entrada en vigor de la ley (25 de abril del 2014), solo estas dos empresas presentaron 33 solicitudes, lo que demuestra que ya tenían listos los 33 proyectos debido a que sabían que la ley iba a ser aprobada.

LAS 33 SOLICITUDES FUERON AUTORIZADAS CON RESOLUCIONES DE FECHA 7 DE MAYO DE 2014

- Así mismo, fueron las únicas empresas en beneficiarse de la ley hasta el mes de noviembre del año 2014. Las otras empresas presentaron solicitudes ante la SIT en los meses de septiembre y octubre del 2014, empezando a recibir autorizaciones el mes de noviembre del 2014.

En los primeros 6 meses de la vigencia de la Ley, **la empresa Tigo fue la única compañía de telecomunicación** que, a través de Navega.com y Comunicaciones Celulares, recibió de la SIT autorizaciones para la instalación de infraestructura, para un total de 107 autorizaciones.

El total de resoluciones aprobadas por la SIT en el marco del Decreto 12-2014 durante su vigencia (es decir del 25 de abril de 2014 al 29 de marzo de 2016) fue de **231** autorizaciones, de las cuales el **52%** fue a favor de la empresa TIGO (Comcel y Navega.com).

RESOLUCIONES DEL 25 DE ABRIL AL 3 DE NOVIEMBRE DE 2014

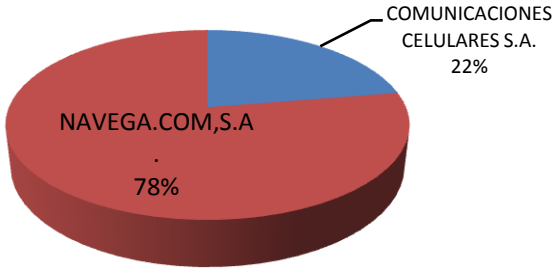

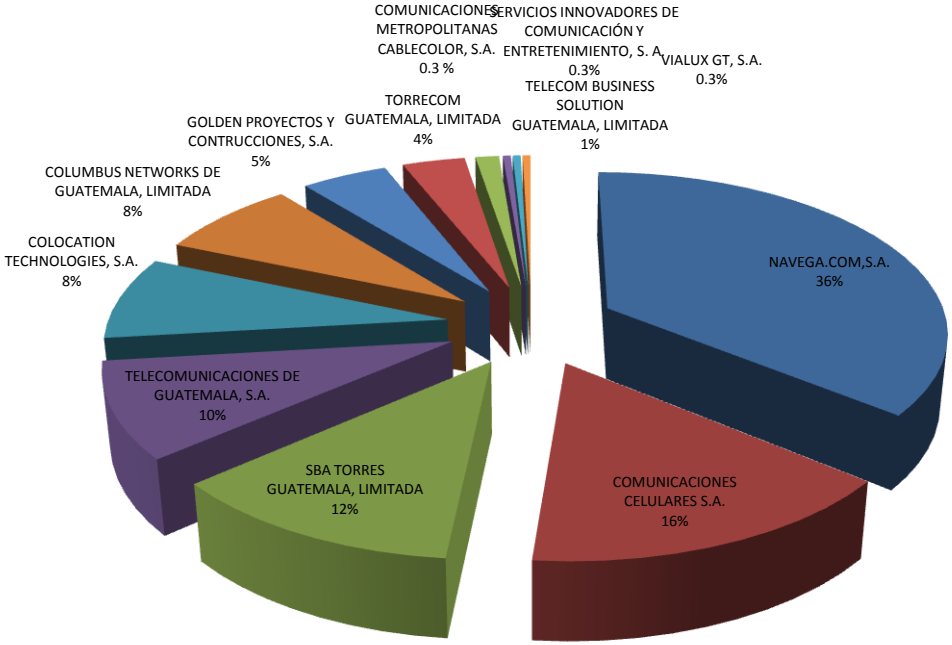

Empresas beneficiadas con la ley 12/2014 durante su vigencia.

b) Sustancialmente, las empresas relacionadas a **TIGO** son a las que más infraestructura para instalar les fue autorizada por la SIT, bajo los parámetros del Decreto 12-2014:

i) El **91%** de autorizaciones para la instalación de **cable y fibra óptica** fue a favor de Navega.com (TIGO).

ii) El **79%** de autorizaciones para la instalación de **postes** fue a favor de Navega.com (TIGO).

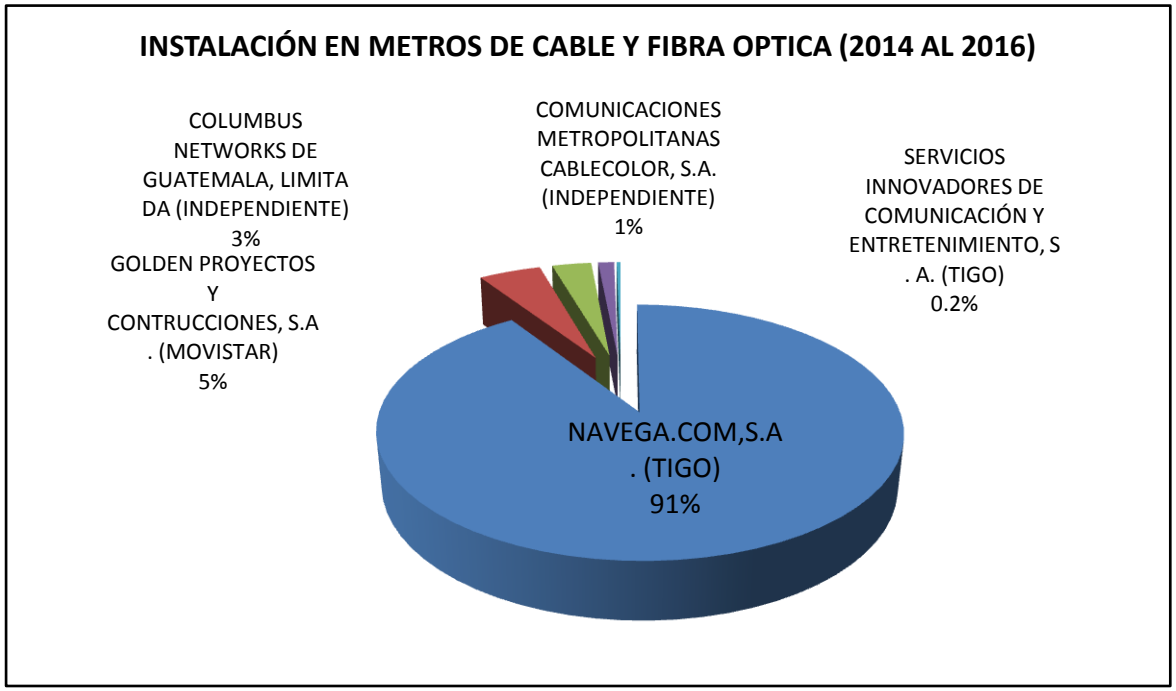

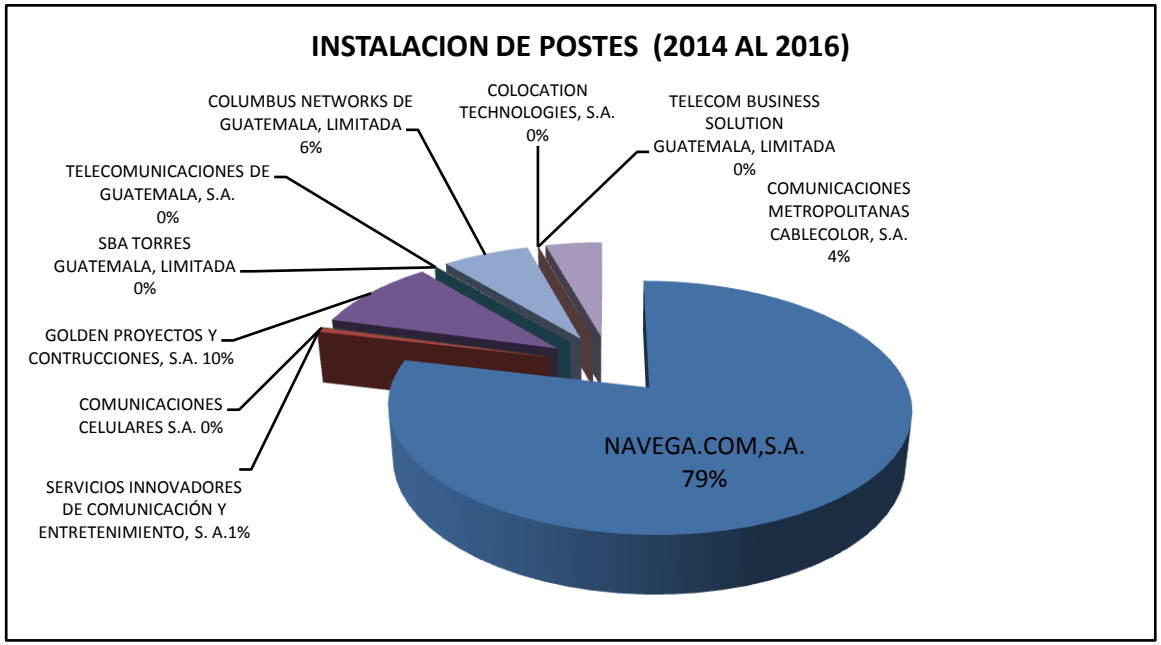

Las empresas relacionadas a **TIGO** son a las que más infraestructura para instalar les fue autorizada por la SIT, bajo los parámetros del Decreto 12-2014:

iii) El **98%** de las autorizaciones para la instalación de **antenas** fue a favor de Comunicaciones Celulares (TIGO).

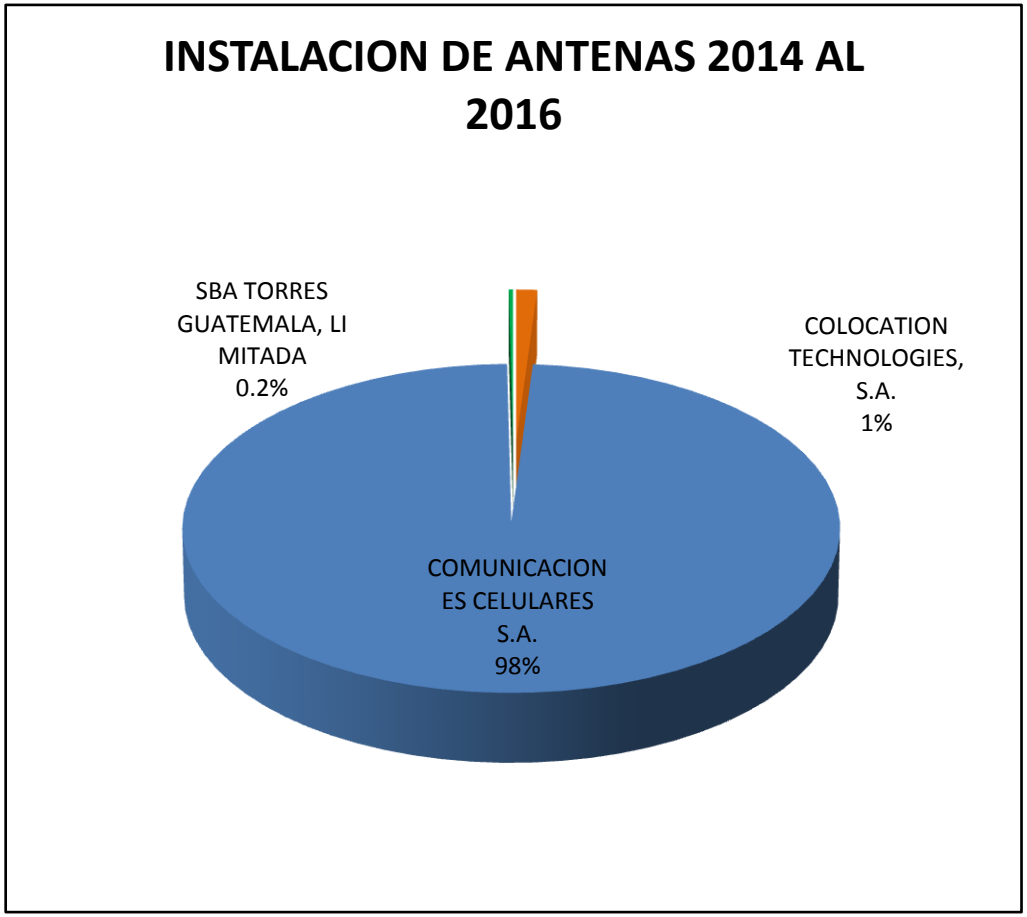

ESTADO DEL PROCESO

- Hoy se presentan únicamente los antejuicios en contra de los funcionarios que participaron en las posibles actividades ilícitas -y no se procede también a solicitar citación y/o captura de terceros y otros ex funcionarios involucrados en los mismos señalamientos que ya no gozan de inmunidad- porque aún se encuentra en impugnación la decisión de la Sala Segunda de la Corte de Apelaciones del Ramo Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente que resolvió con lugar la recusación promovida por los representantes de la empresa TIGO en contra de la juez del Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente. Es importante resaltar que aunque la Sala de Apelaciones resolvió que **no se probó la causal de recusación**, sin embargo por "sanidad procesal" ordenó remitir las actuaciones al Juzgado Décimo de Primera Instancia Penal a cargo del Juez Víctor Manuel Cruz Rivera.

- Los representantes de la empresa de telecomunicaciones han realizado numerosas peticiones como si fuesen sujetos procesales, no obstante que en una acción constitucional de amparo promovida contra las diligencias de allanamiento realizadas en noviembre de 2017 a las oficinas de la entidad, el tribunal constitucional únicamente les reconoció su calidad de interesados.

- Es decir, que sin tener la calidad de sujeto procesal han promovido una serie de impugnaciones, así como tres denuncias penales contra fiscales del caso, habiendo incluso requerido el apartamiento del personal de la FECI del proceso.

CONCLUSIONES

LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO REPUBLICANO DE SEPARACIÓN DE PODERES.

- Uno de los principios republicanos fundamentales es la separación de poderes. La Constitución de la República de Guatemala prohíbe la subordinación entre ellos.
- La investigación determinó que las acciones realizadas por la ex vicepresidenta Roxana Baldetti y varios diputados del Congreso de la República de la legislatura 2012-2016 supeditaron la potestad legislativa a los intereses del Ejecutivo y otros actores privados, a cambio de una promesa de dádiva/soborno, pervirtiendo así la independencia de poderes y el fin de las instituciones.
- Los diputados que impulsaron determinadas leyes y votos en el Congreso a cambio de recibir una dádiva, incumplieron con su mandato constitucional de ser representantes del pueblo y dignatarios de la Nación.

Conclusiones

LA VULNERACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD ANTE LA LEY.

- La entidad comercial **TIGO**, por medio del Decreto 12-2014, obtuvo beneficios para sus intereses comerciales.
- Para ello se valió de mecanismos espurios como el pago de dádiva/soborno a varios diputados del Congreso de Guatemala, por medio de la entonces Vicepresidenta Roxana Baldetti.
- Así, la entidad TIGO se puso en ventaja competitiva, obtenida de forma desigual, respecto de los competidores de su misma línea de negocios.

CONCLUSIONES

LA CAPTURA DEL ESTADO

- Los pactos, viabilizados por el soborno, supeditaron el poder Legislativo a las órdenes del poder Ejecutivo. Con esa perversión de origen, se tomaron decisiones en el Congreso y se sancionaron leyes. Estas acciones incluyeron el nombramiento de funcionarios de primer nivel en instituciones claves para el país como la Contraloría General de Cuentas o las Cortes Suprema de Justicia y de Apelaciones.
- La actuación de agentes privados en contubernio con funcionarios públicos (diputados y ex Vicepresidenta), convirtieron al Organismo Legislativo en un mero tramitador de intereses corruptos, al punto que los legisladores ni siquiera leían las iniciativas de ley que proponían, pero cuyo trámite les significaba un beneficio económico (soborno).

DILIGENCIAS JUDICIALES: PRESENTACIÓN DE ANTEJUICIOS

NOMBRE	DELITOS
1.ACISCLO VALLADARES URRUELA Ministro de Economía	1. Asociación Ilícita. 2. Cohecho Activo
2. ESTUARDO ERNESTO GALDÁMEZ JUÁREZ Diputado del Congreso de la República	1. Asociación Ilícita. 2. Violación a la Constitución. 3. Cohecho Pasivo. 4. Lavado de Dinero u otros Activos.
3. JUAN JOSÉ PORRAS CASTILLO Diputado del Congreso de la República	1. Asociación Ilícita. 2. Violación a la Constitución. 3. Cohecho Pasivo. 4. Lavado de Dinero u otros Activos.
4. HAROLDO ERIC QUEJ CHEN Diputado del Congreso de la República	1. Asociación Ilícita. 2. Violación a la Constitución. 3. Cohecho Pasivo.
5. BORIS ROBERTO ESPAÑA CÁCERES Diputado del Congreso de la República	1. Asociación Ilícita. 2. Violación a la Constitución. 3. Cohecho Pasivo. 4. Lavado de Dinero u otros Activos.
6. GUSTAVO ARNOLDO MEDRANO OSORIO Diputado del Congreso de la República	1. Asociación Ilícita. 2. Violación a la Constitución. 3. Cohecho Pasivo.
7. MIRMA MAGNOLIA FIGUEROA RESEN Diputado del Congreso de la República	1. Asociación Ilícita. 2. Violación a la Constitución. 3. Cohecho Pasivo. 4. Lavado de Dinero u otros Activos.
8. MARCO ANTONIO OROZCO ARRIOLA Diputado del Congreso de la República	1. Asociación Ilícita. 2. Violación a la Constitución. 3. Cohecho Pasivo. 4. Lavado de Dinero u otros Activos.